INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014
04 DE JUNIO DEL 2014

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 diez horas** del día miércoles 04 cuatro de junio del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Sometido que fue el orden del día, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando como sigue:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 28 veintiocho de Mayo del año 2014.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los oficios recibidos con números de folio: 2939 y 3010. C) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 28 de mayo al 03 de junio de 2014. D) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 28 de mayo al 03 de junio de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 158/2014, 191/2014, 214/2014, 216/2014, 222/2014 y 228/2014. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 89/2014, 90/2014, 092/2014, 100/2014, 101/2014, 112/2014, 168/2014, 174/2014 y 186/2014, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) Del recurso de transparencia 008/2014. D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 005/2014, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios E) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 018/2012, 016/2013 y 058/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. F) De los procedimientos de responsabilidad administrativa 215/2012, 228/2012, 281/2012, 314/2012 y 163/2013.
V.	Presentación de 02 dos dictámenes de criterios enviados por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco y la Secretaría de Desarrollo Rural.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación por parte del Consejo del Dictamen de Reconocimiento de los Sistemas de Información Confidencial del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
VII.	Propuesta y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por la Dirección Jurídica, respecto a las consultas jurídicas formuladas por el Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.
VIII.	Designación de dos Servidores Públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
IX.	Asuntos Varios.
X.	Clausura de la sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el

día 28 veintiocho de mayo de 2014 dos mil catorce, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 28 veintiocho de mayo de 2014 dos mil catorce.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión; los cuales fueron presentados ante este Instituto y que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 248/2014, interpuesto en contra de la Secretaria General de Gobierno.*

- *Recurso de Revisión 251/2014 y su acumulado 252/2014, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Salto.*

- *Recurso de Revisión 259/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga.*

- *Recurso de Revisión 262/2014 y sus acumulados 263/2014 y 264/2014 interpuestos en contra del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana. (SISTECOZOME)*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 249/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Salto.*

- *Recurso de Revisión 253/2014 y su acumulado 254/2014, interpuesto en contra de La Procuraduría de Desarrollo Urbano. (PRODEUR)*

- *Recurso de Revisión 256/2014, interpuesto en contra del Hospital Civil de Guadalajara.*

- *Recurso de Revisión 260/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*

- *Recurso de Revisión 265/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 250/2014, interpuesto en contra del OPD Servicios de Salud Jalisco.*

- *Recurso de Revisión 255/2014, interpuesto en contra del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.*

- *Recurso de Revisión 258/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

- *Recurso de Revisión 261/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*

- *Revisión de Revisión 266/2014, interpuesta en contra del Instituto Tecnológico Superior de Tala.*

Por último, se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN del Recurso de Revisión 257/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, toda vez que el recurrente omitió adjuntar a su escrito de recurso de revisión la solicitud de información, así como la resolución que impugna, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 96 numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta**.

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta de los oficios recibidos en oficialía de partes de los cuales:

En el primero de ellos, el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, informa que su dirección electrónica ha sido modificada, quedando de la siguiente manera: http://www.ijas.mx

En el segundo oficio, la Procuraduría Social del Estado, hace del conocimiento a este Instituto del cambio de su Titular de la Coordinación Jurídica y Unidad de Transparencia.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, dio cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 28 de mayo al 03 de junio de 2014, mismos que ya fueron puestos a consideración y fueron circulados previamente de manera electrónica.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna; indica que **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	**Folios**
Miércoles 28 de mayo del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 03 de junio del año en curso.	Del 2935 al 3093.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 158/2014
Sujeto obligado	Auditoría Superior del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 191/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee, archívese el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 214/2014
Sujeto obligado	Secretaría de Educación, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se determina INFUNDADO. Se confirma la resolución del expediente folio 214/2014, de fecha 01 primero de abril de 2014 dos mil catorce, emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 216/2014
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO. Se CONFIRMA la resolución recurrida.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 222/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

Resolución	Se sobresee.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 228/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se sobresee.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos de Revisión anteriormente señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 89/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se le tiene por CUMPLIDA. Archívese el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 90/2014
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA. Se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 92/2014
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, por cumplida la resolución emitida por el consejo de este instituto en sesión ordinaria correspondiente al día 09 nueve de abril de 2014 dos mil catorce.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 100/2014
Sujeto obligado	Municipio de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por INCUMPLIDA. Se impone Amonestación Pública con Copia al expediente laboral del sujeto obligado responsable generador de la información pública solicitada, Licenciado IAN PAUL OTERO VÁZQUEZ, en su carácter de Director del Centro de Promoción Económica y Turismo del sujeto obligado, por el incumplimiento a la resolución de fecha 26 de marzo de 2014. Se REQUIERE de nueva cuenta al sujeto obligado. Se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el Procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos IAN PAUL OTERO VÁZQUEZ y FRANCISCO MORALES ARCE en su respectivo carácter de Director del Centro de Promoción Económica y Turismo y Director de Zapopan Emprende.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 101/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado, en sesión ordinaria de fecha 09 nueve del mes de abril del año 2014 dos mil catorce, en el presente recurso de revisión.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 112/2014

Sujeto obligado	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA. Se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 168/2014
Sujeto obligado	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA. Se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 174/2014
Sujeto obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado por cumplida la resolución emitida por el consejo de este instituto en sesión ordinaria correspondiente al día 07 siete de mayo de 2014 dos mil catorce.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 186/2014
Sujeto obligado	Comisión Estatal del Agua Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA. Se ordena archivar como asunto concluido.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recurso de revisión anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de la propuesta de resolución al recurso de Transparencia admitido en días pasados:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 008/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es parcialmente fundado, Se requiere al sujeto obligado. Se da vista a la Secretaria Ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del titular del sujeto obligado Presidente Municipal Emeterio Corona Vázquez y de quienes resultan responsables.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad el recurso de transparencia anteriormente señalado.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la

voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 005/2014
Sujeto obligado	Partido Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por cumplida. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la determinación de cumplimiento dentro del recurso de transparencia anteriormente expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de los Recursos de Transparencia en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 18/2012
Sujeto obligado	Municipio de Teuchitlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, en relación a su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, por cumplida la resolución definitiva de fecha 23 veintitrés del mes de enero 2013 dos mil trece.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 16/2013
Sujeto obligado	Municipio de Acatic, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por INCUMPLIDA. Se impone una multa equivalente a 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la zona Metropolitana de Guadalajara, al C. Arturo Hernández Carbajal, Titular del sujeto obligado Municipio de Acatic, Jalisco, por haber incumplido por segunda ocasión con la determinación de cumplimiento ó incumplimiento de fecha 09 nueve de octubre del 2013, derivada de la resolución definitiva emitida por éste Órgano Colegiado el día 25 veinticinco de abril de 2013. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que proceda a realizar el trámite y gestión ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para que lleve a cabo el correspondiente Procedimiento Coactivo de Ejecución, respecto a la multa referida. Se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 58/2013
Sujeto obligado	Municipio de Juanacatlan, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, en relación a su obligación de publicar la información pública fundamental que le corresponde, por incumplida la resolución de fecha 11 del mes de septiembre 2013 dos mil trece. Se impone multa, al presidente municipal de Juanacatlán C. José Pastor Martínez Torres, consistente en veinte salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, para lo cual, se ordena girar oficio a la secretaría de planeación, administración y finanzas del Estado, para que haga efectivo el cobro de la sanción ya establecida. Se requiere al titular del sujeto obligado.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento dentro de los recursos de transparencia anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso F)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Doy lectura de las propuestas de resolución respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa 081/2012 y 058/2013, mismos que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	**P.R.A. 215/2012.**
Sujeto obligado	**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**
Resolución	Es de sancionarse y se sanciona a la **C. DRA. ADRIANA CAPURRO CEBALLOS,** entonces Directora General y Titular **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, AMONESTACIÓN PÚBLICA** y **MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DIAS DE SALARIO MÍNIMO,** con **AMONESTACIÓN PÚBLICA** y **MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO,** que asciende a la cantidad de **$3,028.50 (TRES MIL VEINTIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL)** a razón de **$60.57 (SESENTA PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL),** que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se determinó cometida la infracción (agosto de 2012). En atención a lo dispuesto por el numeral 152 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírese atento oficio al C. Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el

	cual se regirá bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables. Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	**P.R.A. 228/2012.**
Sujeto obligado	**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**
Resolución	Es de sancionarse y se sanciona a la **C. DRA. ADRIANA CAPURRO CEBALLOS,** entonces Directora General y Titular **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO,** con **AMONESTACIÓN PÚBLICA** y **MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO,** con **AMONESTACIÓN PÚBLICA** y **MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO,** que asciende a la cantidad de **$3,028.50 (TRES MIL VEINTIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL)** a razón de **$60.57 (SESENTA PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL),** que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se determinó cometida la infracción (septiembre de 2012 dos mil doce). En atención a lo dispuesto por el numeral 152 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírese atento oficio al C. Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se regirá bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables. Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	**P.R.A. 281/2012.**
Sujeto obligado	**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**
Resolución	Es de sancionarse y se sanciona a la **C. DRA. ADRIANA CAPURRO CEBALLOS,** entonces Directora General y Titular **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, AMONESTACIÓN PÚBLICA** y **MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DIAS DE SALARIO MÍNIMO,** con **AMONESTACIÓN PÚBLICA** y **MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO,** que asciende a la cantidad de **$3,028.50 (TRES MIL VEINTIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL)** a razón de **$60.57 (SESENTA PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL),** que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se determinó cometida la infracción (septiembre de 2012). En atención a lo dispuesto por el numeral 152 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírese atento oficio al C. Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se regirá bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables. Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	**P.R.A. 314/2012.**
Sujeto obligado	**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**
Resolución	Es de sancionarse y se sanciona a la **C. DRA. ADRIANA CAPURRO CEBALLOS,** entonces Directora General y Titular **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, AMONESTACIÓN PÚBLICA** y **MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DIAS DE SALARIO MÍNIMO,** con **AMONESTACIÓN PÚBLICA** y **MULTA POR EL**

	EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de **$3,028.50 (TRES MIL VEINTIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL)** a razón de **$60.57 (SESENTA PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL),** que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se determinó cometida la infracción (octubre de 2012). En atención a lo dispuesto por el numeral 152 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírese atento oficio al C. Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se regirá bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables. Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	**P.R.A. 163/2013.**
Sujeto obligado	**SECRETARÍA DE SALUD JALISCO** y/o **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**
Resolución	**NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA, C. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO,** entonces Director General de Administración de la **SECRETARÍA DE SALUD JALISCO** y/o **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO,** por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución. Archívese el expediente como asunto concluido.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las Resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa anteriormente expuestos.

V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta me permito mencionar los criterios enviados por 02 dos sujetos obligados, haciendo del conocimiento al Consejo de este Instituto que contará con un plazo de 05 cinco días hábiles para determinar la autorización de los dictámenes emitidos en los Criterios que se citan a continuación:

CRITERIO	SUJETO OBLIGADO
50/2012	INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO
76/2012	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta

Dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tienen por recibidos los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados ya mencionados, para su posterior aprobación.**

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pone a consideración del Pleno la aprobación del Dictamen de Reconocimiento de los Sistemas de Información Confidencial del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad el Dictamen anteriormente señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo,

Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta para su aprobación, del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica que formula el Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el oficio CGTIP/194/2014, recibido ante este Organismo Público Autónomo, respecto a la publicación del padrón de beneficiarios de los programas sociales, que prevé el artículo 8° punto 1, fracción VI, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que la publicación de esa información contiene el nombre completo de los menores beneficiarios.

Por lo que se dictamina en Primer término que los sujetos obligados al momento de publicar la información del padrón de beneficiarios de los programas sociales, relativa a los menores de edad, en específico el nombre de los niños favorecidos por dichos programas, previo a la publicación deberán realizar el proceso de disociación previsto en el Lineamiento Décimo Primero, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública.

En segundo término los sujetos obligados en el marco de sus atribuciones deberán realizar políticas públicas en pro de concientizar y generar la cultura en los servidores públicos adscritos a sus dependencias, de que tratándose de información confidencial que contenga datos personales de menores de edad, deben considerar el Principio del Interés Superior del Niño, así como de la protección de los datos personales.

Finalmente en el caso concreto de la publicación de la información confidencial de los niños y adolescentes, los sujetos obligados previamente tendrán que hacer saber los derechos de los titulares de los datos personales, haciendo hincapié en la procedencia del procedimiento de protección, previsto en el capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además se debe contar con el consentimiento por escrito del titular de los datos personales, en el caso de los menores de edad, éste debe ser otorgado por quien o quienes ejerza la patria potestad o tenga la representación legal.

Así mismo doy cuenta para su aprobación, de otro dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica que formula el Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el oficio CGTIP/197/2014, recibido ante este Organismo Público Autónomo, respecto a la inquietud de varios sujetos obligados para definir si con el informe mensual denominado Sires, se cumple con las obligaciones que prevén los artículos 25.1, fracción XXIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 39 de su Reglamento.

Por lo que se hace del conocimiento al Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado, que el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya ha sido objeto de interpretación, en virtud de que los días 25 veinticinco y 26 veintiséis de febrero del año en curso, los Ayuntamientos Constitucionales de Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga, a través de los oficios UT/312/2014 y DGT/566/2014 respectivamente, formularon consultas jurídicas en los mismos términos que la presente, las cuales fueron resueltas en la sesión de 19 diecinueve de marzo siguiente.

En razón de que, el numeral 43 del Reglamento Interior del Instituto de Trasparencia e Información Pública de Jalisco, establece que las consultas jurídicas tendrán efectos vinculantes, es decir, serán obligatorias para todos los sujetos obligados, por tratarse de una resolución del Consejo de este Instituto, la Coordinación General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado, se estará a lo resuelto en las consultas jurídicas 02/2014 y 03/2014, presentadas por los Ayuntamientos antes mencionados las cuales podrá examinar en:

a) http://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-14/consulta_juridica_02-2014.pdf
b) http://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-14/consulta_juridica_03-2014.pdf

Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad los dictámenes anteriormente expuestos y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

VIII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pone a consideración del Pleno la aprobación de la designación de 02 servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo el siguiente:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se propone designar como Abogado Especializado adscrito a la Dirección Jurídica.	Diana Karen Carbajal Castro	A partir del 02 de junio al 31 treinta y uno de agosto del año 2014.
Se propone designar como Encargado de Recursos Financieros adscrito a la Dirección de Administración.	Luis Arturo Pérez Villegas	A partir del 02 de junio del año 2014.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a

este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la remoción y designación de los Servidores Públicos antes mencionados.

IX.- Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún asunto que tratar.

X.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:43, diez horas con cuarenta y tres minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.

Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano

Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano

Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.